

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redacción y Administración del mismo Diario, calle del Norte número 1; y en la librería de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta número 5. Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Director: D. Ramon A. Braña.

Partes telegráficas

Paris 1.º.—Un telegrama de Biarritz publicado por el «Monitor» de hoy dá cuenta de la recepcion de la ex-reina de España en Biarritz, y dice que el emperador, la emperatriz y el príncipe imperial esperaban á la ex-reina en la estación. Añade que despues de una entrevista en que se revelaba la simpatia que inspira la desgracia, el tren continuo su camino hacia Pau, donde lo ex-reina pensaba descansar algun tiempo en el palacio que el emperador puso á su disposicion.

Liverpool 1.º.—Hay noticias de Puerto-Principe que alcanzan al 7 del pasado. Salmave habia recobrado las principales ciudades y plazas fuertes. Los insurrectos estaban desmoralizados, los jefes desunidos y todo parecia favorable á Salmave.

Paris 1.º (por la noche).—Todos los periódicos del gobierno francés hace dias declaran que dicho gobierno está decidido á aplicar el principio de no intervencion absoluta respecto á los asuntos de España.

Londres 1.º.—El «Times» dice que circula muy acreditado el rumor de que el ministerio proyecta para principio de 1869 hacer reducciones considerables en el ejército.

Paris 1.º (por la noche).—Una nota comunicada á los periódicos hace constar que los refugiados españoles son en adelante libres de ir á donde quieran, y dice que el gobierno francés no tiene hoy otro deseo que el de asegurar el mantenimiento del orden en la frontera y que aunque sin enviar buques franceses á las costas de España, ha declarado que solo se ocupará de proteger á sus súbditos en caso de que lo necesitaran. El gobierno, añade, no tiene pensamiento alguno de ingerencia en los asuntos de España y cuenta permanecer completamente extraño á lo que en ella suceda.

El «Pays» publica un artículo de Casagnac padre que dice:

«Sean cualesquiera las resoluciones definitivas del pueblo español, el gobierno francés no intervendrá en ellas en ningún sentido y bajo ninguna forma.»

Noticias Nacionales.

NOTICIAS DE LA EX-REINA.

Tomamos del «Evenement», por el interés retrospectivo que puedan tener, los detalles siguientes sobre la presencia de Isabel de Borbon en San Sebastian:

«A las diez divisabamos las luces de San Sebastian.

«Algunos polizontes nos observan en nuestra entrada en la ciudad.

«Echamos pie á tierra, y un amigo mio, que sabe el español, pide noticias á un jefe militar.

«La reina se dispone á partir para Madrid; el tren real está ya en la estación; la revolución ha terminado;—nos dijo aquel hidalgo;—pero su semblante trastornado, nos deja en la incertidumbre, y en vez de irnos á la fonda, nos dirigimos á la estación del camino de hierro. Nuestros caballos están fatigados y los enviamos á la caballeriza; las salas de espera estaban atestadas de gente. Gracias á la intervencion del inspetor del camino que es francés, penetramos en el andén.

«Dos banderas españolas, y una especie de arco de triunfo se levanta frente á la puerta de salida; un piquete de infanteria guarda la entrada de la estación, y sobre los rails están los wagones del tren real.

«Unos cincuenta españoles toman silenciosamente posicion junto al andén, y nos contemplan con aire contristado; creo que nos tomaron por personajes importantes. A las once un landó, tirado por dos mulas, conduce á dos oficiales y á dos personajes; uno de ellos es Gonzalez Brabo, ex-presidente del consejo de ministros; da sus órdenes, lee dos despachos con precipitacion, y parece muy agitado.

«A media noche, la reina y su marido, seguida de sus hijos y de algunas damas de honor, llegan en carruaje; la reina llora: se pasea por el peristilo de la estación; los soldados le presentan sus armas; los curiosos, cuyo número ha aumentado, se descubren, pero guardan un silencio sepulcral.

«Partámos, dijo la reina; y subió en el tren real.

«La corte se instala en los wagones; se une la

locomotora al tren; y cuando el jefe va á dar la señal, se reciben dos telegramas sin duda muy graves, pues que la reina baja del wagon y dice á su ex-ministro: A ser hombre valcercia á mi capital. (Histórico).

«Isabel se cubre el rostro con sus manos, y anegada en lagrimas vuelve á la sala de espera y de allí á su palacio.

«Como los coches reales habian ya partido, el gobernador de San Sebastian le ofrece el suyo y el regresa á la ciudad á pié.»

22 de setiembre.

«En los grupos que circulan en los porches de la plaza de la Constitucion, se dice en alta voz que la reina ha recibido malas noticias de Madrid y que se refugiará en Francia.

«A las cuatro, dos landós cerrados con seis mulas se estacionan ante la casa real. El príncipe de Asturias y uno de los ayos se colocan en el primer carruaje.

«Detrás de él vienen las ayas llevando en brazos á los tres infantes que suben en otro carruaje.

«La guardia hace el saludo militar.

«El oficial nos dijo en seguida: «Van á dar un paseo;» pero veo sacos de viaje y paquetes en manos de las personas de su séquito. Supongo, pues, que los infantes salen de San Sebastian.

«A las seis, un tercer landó, precedido de un picador y hombres montados, se detienen delante de la casa Mateu.

«Los soldados toman las armas y nos dejan estacionar á la puerta misma en que está parado el carruaje.

«La reina Isabel aparece á lo alto de la escalera y baja con dignidad los seis húmedos escalones. La siguen su esposo y diversos gentiles-hombres de la corte.

«La reina tiene los ojos enrojecidos, pero la sonrisa en los labios: el color de su rostro es muy vivo, su traje revela cierta negligencia. Lleva una capa gris y sus manos están sin guantes; á la cabeza un sombrero de paja con una pluma roja.

«Mientras las mulas avanzan lentamente, la reina se halla en la pequeña acera que hay á un lado, hablando con dos lindas españolas que se le han acercado.

«Nos descubrimos respetuosamente y uno de los franceses esclama en voz alta: «Homenaje á la

reina.»

«Isabel se vuelve y creyendo que he sido yo el que la ha aclamado, me dice con voz tranquila y perceptible: «Doy gracias á los franceses por su cortesanía.»

«El tercer francés grita: ¡Viva Isabel!

«La reina saluda con la mano y sube al landó.

«El esposo de la reina está muy pálido, sin ningún informe y apenas nos devuelve el saludo. La comitiva de la reina sube en coches de alquiler y mientras el intendente español se inclina, y la tropa presenta las armas, los coches toman la dirección del ferro-carril.

«Un campesino mal vestido se, me acerca y me dice: «Haría bien en no volver aquí porque esto se va á echar á perder.»

## NOTICIAS VARIAS.

De Las Novedades.

El juez de primera instancia del distrito correspondiente, acompañado de una comision de la Junta y de dos escribanos, ha procedido al inventario y reconocimiento general de muebles y habitaciones de palacio. Despues de tan escrupulosa visita y de consignarse en el acta notarial que todo estaba intacto, se han sellado las habitaciones y entregado las llaves al llavero mayor bajo su responsabilidad.

Segun se nos dice de Bayona, D. Enrique de Borbon ha llegado allí con el solo objeto de reiterar verbalmente lo que ya le tenia manifestado por escrito á su prima. Todo el mundo tiene noticia del documento á que nos referimos.

Han sido detenidos en la linea férrea del Norte por los empleados de la estacion:

General Concha.

Zapatero.

Conde de Toreno.

D. Manuel Cuevas y Chacon.

D. Julian Sabater.

Surreca.

Intendente de palacio, Sr. Rosales.

D. Rafael Ramirez de Llanes.

D. Rafael del Castillo.

D. Fernando Lozano Rodriguez.

D. Juan Muñoz y otros varios que se ignoran, así como las cajas de alhajas de la casa real que se conducian para los Borbones.

Dice El Diario de Cádiz:

«Se asegura que por los diferentes cuerpos de la Armada se está levantando un acta, en la cual declaran todos sus individuos no admitir ascenso, gracia ni condecoracion por consecuencia del alzamiento nacional, por no haberles movido otra idea

al tomar una parte tan activa en él, que la proclamada en el manifiesto del señor Topete.»

Igual deseo anima á los jefes y oficiales de los diferentes cuerpos del ejército que mas directamente han contribuido al triunfo de la causa nacional. Solo los que se hayan distinguido en accion de guerra parece que recibirán la recompensa á que se hayan hecho individualmente acreedores.

Semejante desinterés es uno de los mas grandes rasgos del gran movimiento nacional.

Nos han asegurado que un vecino del Escorial de apellido Zapata, y que ha sufrido muchas persecuciones por la causa de la libertad; fué el que en la noche del 29 detuvo en aquella estacion al

general Zapatero.

Bien puede decirse ahora que este señor Zapatero se ha encontrado con la horma de su zapato.

El general Zapatero, que fué detenido en el Escorial, y se encuentra en las prisiones de San Francisco, va á ser enviado á Barcelona, donde ha ejercido el mando y podrá responder de sus actos.

Una inmensa banda de estudiantes ha recorrido las principales calles, gritando: «Viva la libertad de enseñanza!»

De La Reforma.

El 30 tomó la Junta provisional posesion del palacio, en el cual, a pesar de haber estado dia y medio sin guarda alguna, no se ha cometido el menor desmán; un individuo de la Junta, un juez y dos escribanos sellaron las habitaciones todas, guardando, las llaves, hecho cargo del edificio, el llavero mayor: se han encontrado pocas, muy pocas é insignificantes alhajas; sabido es que se habian puesto en cobro á tiempo: entre un monton de cenizas se hallaron 114.000 rs., y en otro lado una caja de terciopelo con 13 onzas de oro, ejemplares de los años de Carlos III. Las alhajas han sido depositadas en el Banco.

Vistahermosa, el embajador de Inglaterra, ganaba bien el sueldo; el bravo general Prim salió de Londres el dia 12. Vistahermosa no anunció su salida hasta el 22.

Calonje quiso atacar con sus tropas las fuerzas sublevadas en Burgos, gozoso sin duda alguna, al poder renovar las escenas de Santander; pero sus tropas se negaron á batirse, pronunciándose y deteniendo al ciego ex-general.

Barcelona se ha pronunciado; el destrozador del Dante, antes Pezuela, á pesar de sus alharacas, ha tenido á bien mudar de domicilio; el general Basols manda en Barcelona.

El 30 se encontraba en Pinto, en un estado de gravedad alarmante, el marqués de Novaliches, á consecuencia de la herida que recibió en Alcolea, y que le da destrozado la mandibula inferior y la lengua.

Segun tristes, pero veridicas noticias, pasan de 1.200 las bajas ocurridas en el combate empeñado por las tropas isabelinas en el puente de Alcolea. La lucha empezó á las cuatro, como dijo la «Gaceta» y terminó á las dos horas de una manera bien sensible para las tropas de Novaliches. Procuraremos dar los detalles de la última batalla dada por la reaccion.

«L' Internacional» llegado el 30 a Madrid, dice lo siguiente:

«La ciudad de San Sebastian donde se encuentra en este momento la reina de España (?) tiene cerca de 12.000 habitantes, etc.

En San Sebastian fué donde Isabel II fué proclamada reina por primera vez en 1833; si la revolucion triunfa, la ciudad que ha sido la cuna del reinado de esta princesa, será asimismo su tumba.—*Digitus Dei est hic*, diria Bossuet.

De El Imparcial:

La magnánima actitud del pueblo de Madrid en estos dias, empieza á dar sus naturales frutos. La Junta provisional revolucionaria ha tenido el pla-

cer de recibir dos comunicaciones, inglesa la una, francesa la otra, que honran sin duda mucho á sus respectivos autores, pero que realzan sobre todo el nombre de la revolucion española y de Madrid, y permiten fácilmente inferir cuán grande puede llegar á ser el prestigio de España, una vez afianzado en nuestro país el reinado de la libertad.

«Sepa España, Europa y el mundo entero, que Cañete, D. Manuel Cañete, el apologista de Felipe II, el académico elogiado, ensalzado y mimado por la *Constancia* se ha adherido al movimiento revolucionario y ya lo tenemos hecho un liberal de tomo y lomo.»

No será extraño que el señor Cañete y demás comparsa neo-católica, nos canten á todos el trágala.

¡Oh fuerza del turrón á lo que obligas!

Un despacho de Dueñas, participa que la Junta de aquella poblacion está haciendo los mayores esfuerzos para evitar los efectos de la ira popular, vivamente exaltada contra el general Calonje.

A pesar de ellos, se temia por su suerte.

## Seccion local.

MEJORQUINES:

La Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca, al aceptar este honroso cargo, tuvo únicamente por mira, manifestar su adhesion sincera al alzamiento nacional iniciado en Cádiz y secundado á la vez que en esta noble Isla, en toda la Nacion. En sus deliberaciones ha procurado cumplir su primer propósito de dar fuerza á la Revolucion y proteger de una manera positiva vuestros intereses generales y locales.

Hubo un momento en que dando satisfaccion á algunas exigencias, decidió cesara inmediatamente la interinidad y la sustituyera otra que fuese la espresion unánime del sufragio universal.

Cuando este propósito iba á cumplirse, cuando nuestros conciudadanos iban á escoger los mejores para sus representantes, una resolucion de la Junta Superior de Gobierno de la Provincia os priva de nosotros y de los que hubierais podido elegir.

Esta Junta al acordar su disolucion, en cumplimiento de lo prescrito por la superior, solo os pide que seais indulgentes al juzgarla como habeis sido benévolos al aceptar sus determinaciones.

Mahon 6 de octubre de 1868.—*Presidente*, Ignacio Mendez de Vigo.—*Vocales*, Juan Taltavull, Juan Garcia de Quesada, Gerónimo Escudero, Juan Diaz Campoy, Victorino Hédiger, Juan Sabater, Bartolomé Mora, Miguel Seguí y Elias, Rafael Prieto, *Secretario*.

En unos carteles que fijamos anteayer en los puntos mas céntricos de esta ciudad, anunciamos la salida de la fragata de guerra *Zaragoza* con direccion á este puerto; pero hasta la hora de entrar en máquina el presente número, ignoramos su exacto paradero.

**Hé aquí el Credo político que han publicado varios periódicos y que han aceptado muchas juntas revolucionarias.**

*Libertad de cultos.*

*Supresion de conventos y extincion de las comunidades y asociaciones religiosas.*

*Proteccion al clero parroquial.*

*Reduccion de diócesis.*

*Supresion de colegiatas, abadías, prebendas, etc.*

*Supresion de las dotaciones al nuncio y á los seminarios.*

*Sufragio universal.*

*Libertad de enseñanza.*

*Instruccion primaria gratuita, obligatoria.*

*Reduccion de universidades.*

*Libertad del Municipio.*

*Supresion del ministerio de Ultramar.*

*Unas mismas leyes para la Peninsula y provincias de Ultramar.*

*Libertad de imprenta.*

*Libertad de asociacion.*

*Libertad del trabajo.*

*Descentralizacion.*

*Supresion de todos los consejos, juntas, corporaciones y dependencias centralizadoras.*

*Desamortizacion absoluta.*

*Unidad de fuero.*

*El juicio por jurados.*

*Abolicion de las quintas y matriculas de mar.*

*Abolicion de la pena de muerte.*

*Supresion de los alcaldes-corregidores.*

*Abolicion de los derechos de puertos y consumos.*

*Reforma de aranceles.*

*Desestanco de la sal y del tabaco.*

*Reorganizacion de la Guardia civil.*

*Extincion de la Guardia rural.*

*Supresion de las loterías como renta del Estado.*

*Supresion de las cesantías.*

*Revisión de las cargas de justicia y de las jubilaciones.*

*Revisión de los empréstitos y negocios financieros, exigiendo la responsabilidad á sus autores é interventores.*

*Fraternidad con todos los gobiernos liberales.*

**El Sr. D. Rafael Prieto nos ha indicado roguemos á sus amigos le dispensen se haya visto en la imposibilidad de saludar á nadie á causa de su precipitada marcha.**

**Entre los acuerdos tomados por la Junta provisional de estas islas figuran los siguientes:**

Nombrando brigadier de infantería y gobernador de esta plaza (Palma) al que había sido mayor de la misma don Joaquin Rodriguez, coronel graduado.

Supresion del consejo de provincia y disolucion de la Diputacion provincial.

Disolucion de todos los ayuntamientos de la provincia y reposicion de todos los que funcionaban á principios de enero de 1856, debiendo estos regirse por la ley municipal que fué publicada en dicho año.

Nombrando gobernador interino de la provincia á don Mariano de Quintana, y secretario á don Juan Montaner oficial del mismo gobierno de la clase de primeros.

Destitucion del gobernador militar de Ibiza don Manuel Fabro, nombrando para su reemplazo al coronel graduado don Genaro Morado y Lopez.

Nombrando juntas de barrio para la conservacion del orden.

Nombrando vocales de la diputacion provincial, á don Ramon Servera, don Joaquin Fiol, don Ni-

colás Garau, don Francisco Garcias y don Sebastian Roselló.

Sobreseimiento de todas las causas que se están instruyendo en los Juzgados de Hacienda de esta provincia, por siembra y plantacion de tabaco, poniendo desde luego en libertad los procesados que por ellas estén presos y condenándose tambien las multas que se hayan impuesto y no queden satisfechas en ejecutorias recaídas en causas de igual naturaleza.

Supresion del subgobierno de Menorca.

Oficiar al señor gobernador de la provincia y á los jueces de primera instancia de Palma para que con la mayor eficacia y celo ya gubernativa ya judicialmente averigüen los autores y cómplices de los atentados y delitos que últimamente han tenido lugar se hayan cometido contra las personas y propiedades imponiendo á los que resulten culpables todo el rigor de la ley.

Cumplimiento de las leyes vigentes respecto á expulsion de los individuos de la compañía de Jesus, constituidos de nuevo en esta capital.

Libre reunion de los ciudadanos para tratar de asuntos políticos.

Autorizando á los pueblos para que celebren las ferias los dias festivos.

**En la mayor parte de los pueblos de la Peninsula, se han ido entregando armas á los ciudadanos honrados, organizándose por barrios la milicia Nacional. Todos los dias se acercan ciudadanos á nuestra redaccion, manifestándonos se exige el cumplimiento de esta medida á la Junta Revolucionaria de las islas, ó bien al nuevo Ayuntamiento de 1866, de cuya época no tienen los que fueron milicianos muy gratos recuerdos. Esperamos, pues, se tome una pronta determinacion acerca de este asunto.**

**NOS ALEGRAMOS.**—Á consecuencia de una disposicion de la Junta revolucionaria de esta ciudad, se están derribando las casetas que afeaban el muelle del puerto é impidieron la continuacion de las obras del mismo.

Pues señor, estamos viendo visiones, como vulgarmente se dice. Qué el pueblo nombra una Junta provisional, que ya esta determina se proceda á la eleccion de una nueva, por voto universal; que el señor S.... llega, que reasume en su especial persona el mando del municipio, y á la vez el de Director *sui generis*, del gran Lazareto. Que por consecuencia de esto, se disuelve la interina Junta, que se le dice á todo un pueblo, ya no hay voto universal; y últimamente que dicho Sr., que es como si dijéramos el baja que se nos impone, halla todo á medida de sus deseos, los verdaderos liberales quedan con los suyos, es decir con las ganas de poner en ejecucion el sufragio universal; y vednos aquí, que lo mismo estamos hoy en Menorca que antes de haber resonado el primer grito de libertad. Añadan ustedes á esto, que despues de proclamarse el sufragio universal, la libertad de imprenta y todos los demás artículos del credo-político liberal, estos solo hayan quedado escritos, y nosotros por escribir y no escribir estas y algunas otras verdades, le guemos á ver que se nos quiera regalar algun tapa-bocas, por vía de providencia al aproximarse el invierno, enfriándose los sentimientos patrióticos que tanto evocábatos hace unos dias. Damos fin á estos mal perjeñados renglones por no acibarar tales cosas, que son consecuencias inmediatas de la falta en esta ciudad de ideas políticas formando cuerpo de doctrina. Jamás

hemos visto que una Junta revolucionaria haya podido ser disuelta por otra de igual consideracion. No decimos nada mas por hoy.

## Junta de Salvacion y Gobierno de Menorca.

Relacion de los acuerdos del dia de ayer posteriores á las dos de la tarde.

1.º Se ordenó la demolicion de todos los edificios que se oponen á la continuacion de las obras del muelle, y la construccion de una nueva caseta con destino á la Direccion de Sanidad marítima, aplicando á dichas obras los fondos procedentes de fumigaciones del Lazareto de este puerto.

2.º Se resolvió disolverse esta Junta en vista del decreto de la provisional de la provincia inserto en el boletin oficial del 5 de este mes, y dirigió en su consecuencia una alocucion á los menorquines que se ha publicado por extraordinario.

3.º Se ha nombrado Vice-Secretario de esta Junta á D. Juan Diaz Campoy para ultimar los asuntos pendientes con motivo de tener que marchar á Palma el Secretario infrascrito nombrado Diputado provincial interino.

Y 4.º Se ordenó expedir un libramiento en Suspense á cargo de la Administracion-Depositaria de Hacienda de este Partido, reintegrable de fondos provinciales y con destino á cubrir los gastos de impresos, escribientes y demas hechos por la Junta.

Mahon 7 Octubre de 1868.—Por acuerdo de la Junta.—El Presidente, *Ignacio Mendez Vigo*.—Rafael Prieto, Secretario.

## Boletin religioso.

*Santo de hoy.*

Santa Brigida viuda y Santa Pelagia.

**CULTOS.**

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Dolores, en la iglesia parroquial de Santa Maria.

*Santo de mañana.*

San Dionisio Arceobispo y compañeros mártires.

**MOVIMIENTO DEL PUERTO.**

*Entradas á libre plática los dias 5, 6 y 7.*

Ninguno.

## Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 6 h. y 2 m.—Pónese á las 5 h. y 32 m.

**LUNA.**—Sale á las 10 h. y 33 m. de la t.—Pónese á las 12 h. y 19 m. de la n.

## Orden de la plaza,

del 7 de octubre de 1868.

Servicio para el 8.

*Gefe de dia: D. Eugenio Gonzalez Moro, comandante del segundo regimiento de Artillería á pié.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.*

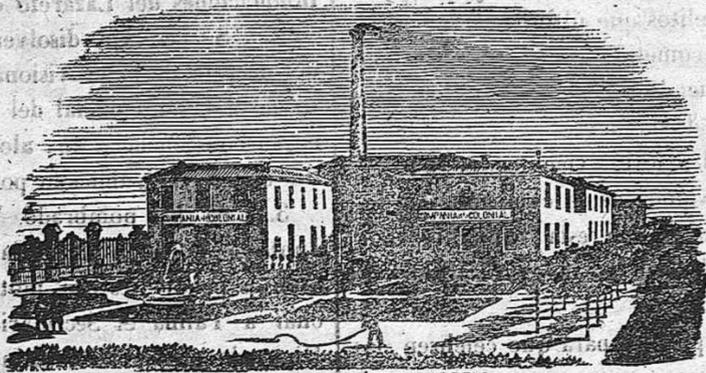
# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## CHOCOLATES.

Gran medalla de oro concedida por su Santidad Pío IX.

### FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL,

PROVEEDORA DE SS. MM. Y OTROS SOBERANOS.  
PREMIADA CON ONCE MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

## CHOCOLATES.

Abundantísimo surtido, desde 5 rs. hasta 18 rs. libra de 460 gramos.

Sabido es que los productos tan acreditados de esta Compañía son muy superiores en sus clases, relativamente a sus precios.

La clase titulada **Atemperante** conviene mucho para viaje y para los temperamentos delicados. Este exquisito chocolate ofrece la ventaja de poder gastarse crudo, siendo así aun mas agradable al paladar que deshecho.

**CAFÉS TOSTADOS SIN EVAPORACION:** Cinco clases, á 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra de 460 gramos.

**ALMACEN DE TES,** desde 12 hasta 72 rs. la misma libra.

**TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT:** clases selectas, á 6, 8 y 14 rs. libra de 460 gramos.

Depósito general en Madrid: Calle Mayor, 18 y 20. — Sucursal, Monterá, S.

6-16-26.

## LASSALLE HERMANOS, ÓPTICOS,

CALLE NUEVA, 24.

SOLO POR OCHO DIAS.

Ventajosamente conocidos de este respetable público, tienen la honra de participar á sus muchos favorecedores, que acaban de llegar á esta ciudad con un completo surtido de anteojos y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, cataratas operadas y otras enfermedades de la vista.

Los anteojos de Cristal de Roca, que se vendian á 100 rs. par, se esponderán á 80 rs., y las demás clases á 6, 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par; los demás géneros seguirán la misma rebaja, por motivo de liquidacion forzosa. Tambien se encontrará en el mismo establecimiento una gran coleccion de estampas de todas clases y cuadros sinópticos del sistema decimal; y un gran surtido de lencería.

Nota. Se componen toda clase de anteojos.

6

**VINOS Y LICORES.**—En la casa fonda, calle de Hannover n.º 23, hay vino blanco del Priorato, á 15 rs. cuarter y por botellas, á 2, 3 y 4 rs. una; vino tinto de Alicante, dulce, 13 sueldos el cuarter; idem catalan, á 8 id. Aguardiente, ginebra y caña, á 11 céntimos libra; anisete, á 13 céntimos id.

7

**NODRIZA.**—Hay una que vive en Biniarroca, á la mitad del camino Viejo de san Luis, llamada Antonia Pons, que desea hallar criatura para amamentar en su propia casa.

2

## En venta.

Lo está la casa calle de Isabel II n.º 48, y otra calle de Adnover n.º 26. Para su ajuste darán razon calle de Isabel II n.º 38.

3

**EN** la Confeitería Oriental, calle Nueva n.º 39, se encuentra miel muy buena á 14 cént. libra; Borregos excelentes y frescos á 27 cént. id., y mil otras cosas que seria prolijo enumerar.

1

## Almoneda.

En la calle de Sta. Catalina n.º 4, se hace almoneda de todos los enseres de una casa á precios módicos.

a.

**ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1869.**—Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor.—Compuesto y arreglado por D. Carlos de Palomera y Ferrer. Ilustrado con multitud de caricaturas.

Véndese á 4 rs. vn. el ejemplar en la tienda-librería de Orfila, Arravaleta, 5.

**ALBORES DE LA VIDA.**—Solaces poéticos de Bernardo Fabregues.

Un tomo en 4.º de 200 páginas.—Véndese al precio de 16 rs. vn. en la imprenta de este periódico. Los señores suscritores al *Diario de Mahon* pueden obtenerle por la mitad de precio.

**D. Matias Seguí de la Guardia,**  
Alcalde de esta Ciudad.

A fin de que puedan tener cumplida observancia las debidas precauciones higiénicas, y cumpliendo el encargo hecho á esta alcaldía por la Junta de salvacion y gobierno de esta isla, he dispuesto lo siguiente.

1.º Todas las personas que vendan carnes de cerdo para consumo público deberán presentar las rees para su matanza en el matadero de esta ciudad como antes lo practicaban sujetándose á las reglas en el mismo establecidas.

2.º Los contraventores á la disposicion anterior incurrirán en la multa de 2 á 10 escudos.

Mahon 7 de octubre de 1868.—Matias Seguí de la Guardia.

3

**D. Juan Pons y Andreu, abogado,**

Juez de paz de esta ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del partido de Mahon.

HAGO SABER: que el dia 27 del actual siendo la postura competente, se venderá en la audiencia de este Juzgado en pública subasta una finca rústica denominada s.º Olivera, sita en el distrito de San Luis de cubida de una cuartera un almud y medio sembrado, con casa marcada con el n.º 28, perteneciente á la herencia de Miguel Vidal y Cardona; pues así lo ha mandado á solicitud de los interesados, quedando el pliego de condiciones en poder del pregonero público. Dado en Mahon 1.º de octubre de 1868. —Juan Pons y Andreu.—Por su mandato, Juan Pons, Esno.

3

## OBRAS EN PUBLICACION

á que se admiten suscripciones en la tienda Librería de Orfila, plaza Arravaleta, n.º 5.

*Imitacion de Jesucristo*, traducida por el Pi Niuremberg, de la Compañía de Jesus.—Edicion de lujo, á 1 rl. entrega.

*Julietta y Romeo*, por D. Enrique Villapsando de Cárdenas.—A un cuartillo de real la entrega.

*El Corazon de un Bandido*. Juicios de Dios, por D. E. Palacio.—A un cuartillo de real la entrega.

*Maria*. Memorias de una huérfana, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—A medio real la entrega.

*El Duende de la Corte*, por D. Ramon Ortega y Frias.—A medio real la entrega.

*Historia General de España*, por D. Juan de Mariana.—A seis maravedises cada entrega.

*Candelas y los bandidos de Madrid*, por D. Antonio Garcia del Canto.—A medio real la entrega.

*El Año Cristiano*. Biblioteca religiosa.—A seis maravedises la entrega.

*Las mil y una nocies*, por Gelland.—A seis maravedises la entrega.

MAHON.—Tip. de Fabregues, hermano, calle del Norte, 1.